

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar el suministro y montaje de las instalaciones de alumbrado público en el distrito de Pasajes de San Pedro.**

Se anuncia subasta pública para contratar el suministro y montaje de las instalaciones de alumbrado público en el distrito de Pasajes de San Pedro, según proyecto y pliegos de condiciones expuestos en Secretaría.

Tipo de licitación: 789.794,20 pesetas, excluidos honorarios. Plazo de ejecución: Dos meses y medio desde la adjudicación definitiva.

Garantía provisional, de 17.000 pesetas, y definitiva, el doble de esta cantidad.

Se admitirán proposiciones según modelo durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta las trece horas del último. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al fin de presentación.

Para el bastanteo de poderes se designa al Secretario-Ltrado de este Ayuntamiento.

Existe crédito presupuestario y se han obtenido las autorizaciones pertinentes y cumplido los trámites reglamentarios de exposición.

Regirán como normas complementarias las del Reglamento de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar mediante subasta la reforma del alumbrado público en el distrito de Pasajes de San Pedro, se comprometo a ejecutarla con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones respectivos, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número). Presenta adjuntos resguardo de fianza, declaración jurada de no afectar causa de incapacidad o de incompatibilidad legal para dicha contratación y justificantes de hallarse al corriente en el pago de Seguros sociales y de la licencia fiscal correspondiente. (Fecha y firma.)

Pasajes, 25 de marzo de 1963.—El Alcalde, Andrés Aramendi. 1.505.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de aparatos reflectores y equipos completos (incluido báculos, farolas, brazo-soportes, etcétera), para el alumbrado público, desarrollo de la segunda fase, en esta población.**

Cumplido lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración de concurso para el suministro e instalación de aparatos reflectores y equipos completos (incluido báculos, farolas, brazo-soportes, etc.) para el alumbrado público, desarrollo de la segunda fase, en esta población.

Se establece el tipo de un millón seiscientos cuatro mil quinientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.604.546,65 pesetas), debiendo suministrar el material y realizar las obras de instalación que comprende el contrato dentro del plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día al de la adjudicación definitiva, cuyo plazo podrá ser reducido en las propuestas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con el concurso se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de cuarenta y dos mil noventa pesetas con noventa y tres céntimos (42.090,93 pesetas), equivalentes al 3 y 2 por 100 del presupuesto de la obra, previstos en el artículo 82, número 2 del Reglamento de Contratación para la garantía provisional, siendo la definitiva del 6 y 3 por 100 de la adjudicación, establecidos en el número 1 del propio artículo. Ambas garantías podrán consignarse en la Caja General de Depósitos o en Depositaria Municipal, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, se presentarán bajo sobre cerrado, en el que deberá incluirse el resguardo de la garantía provisional

y todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones. El plazo para presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo entregarse durante las horas diez (10) a trece (13), en la Oficina del Negociado de Subastas de la Secretaría, en esta Casa Consistorial, en la forma y modo que especifica el artículo 31 del repetido Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente y a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación.

La apertura de los sobres presentados tendrá lugar a las trece horas en la Casa Consistorial el día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

El contrato se perfeccionará con la adjudicación definitiva, obligándose el licitador a cuyo favor quede el remate a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura.

El Ayuntamiento queda en libertad de hacer la adjudicación a la oferta que estime más ventajosa o desecharlas todas sin necesidad de razonar su acuerdo.

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario aprobado.

El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en pliego reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al suministro e instalación de aparatos reflectores y equipos completos (incluidos báculos, farolas, brazo-soportes, etc.) para el alumbrado público (segunda fase).»

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso de «Suministro e instalación de aparatos reflectores y equipos completos (incluidos báculos, farolas, brazo-soportes, etc.) para alumbrado público (segunda fase)», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichos suministro e instalación, con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: «por el precio tipo» o «con la baja del ..... por ciento—en letra y número—en el precio tipo»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat, ..... de ..... de 1963.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 25 de marzo de 1963.—El Alcalde, J. Codina.—1.500.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para la contratación de «Restauración de las instalaciones eléctricas del abastecimiento de agua en la ciudad de Salamanca».**

Cumplidos los trámites previos ordenados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia concurso para la contratación de «Restauración de las instalaciones eléctricas del abastecimiento de agua en la ciudad de Salamanca».

El tipo de concurso se cifra en 1.084.212,46 pesetas.

En la Secretaría municipal estarán de manifiesto, en las horas de oficina, al pliego de condiciones, Memoria y planos durante el plazo de presentación de pliegos.

La garantía provisional asciende a 21.684,24 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación). La fianza definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de